

“Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación”

(Artículo 28 Convención de los Derechos del Niño)

DERECHO A LA EDUCACIÓN Y AL ESPARCIMIENTO

Derecho a la educación

La convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo N°28 que los Estados deben reconocer el derecho del niño a la educación, con el fin de que puedan ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad este derecho. Asimismo, establece que se debe asegurar que los niños y niñas accedan a la información y orientación en cuestiones educacionales, así como la adopción de medidas para fomentar la asistencia regular a la escuela y evitar la deserción.

En la misma línea, la Ley N°20.370 que establece la Ley General de Educación (LGE), indica que la educación, que sigue además los parámetros establecidos a nivel constitucional, es un derecho de todas las personas, siendo preferentemente derecho y deber de los padres educar a sus hijos/as y al estado el deber de otorgar especial protección a su ejercicio.

Durante el 2018 el 91.9% de niños, niñas y adolescentes en Residencias OCA se encontraban matriculados, mientras que en los CREAD corresponde a un 66.8%. Es posible hacer presente,

que dentro de este grupo existe un número de adolescentes que se encuentran en preparación para la rendición de exámenes libres y son registrados por MINEDUC, como "sin matrícula", pese a estar en un proceso educativo formal. Este dato no está disponible en las bases del MINEDUC, ya que se maneja a nivel de las respectivas Corporaciones Municipales de Educación o Municipios respectivos (Sename 2019). Asimismo, los datos exponen que la región de Valparaíso es la que presenta una mayor tasa de deserción frente al número de matriculados versus quienes fueron retirados durante el año 2018 (con un 9,9%), superando a la región Metropolitana (9,7%) tanto en Residencias OCA como en CREAD.

Según se observa en la tabla, es posible señalar además que la mayor cantidad de estudiantes se encuentran promovidos el año 2018. No obstante, la cifras de removidos aumentaron en comparación al año 2017, puesto que la tasa de deserción a nivel nacional ese año fue de un 7,2%, mientras que al año siguiente alcanzó un 11,4%.

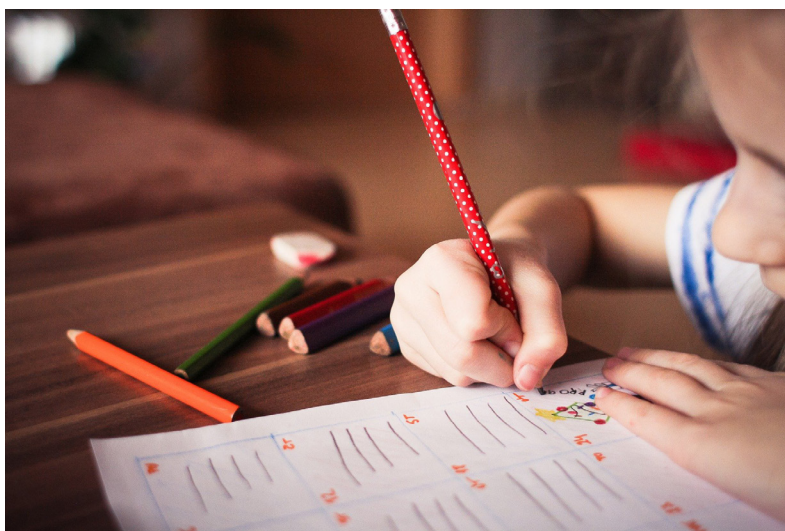
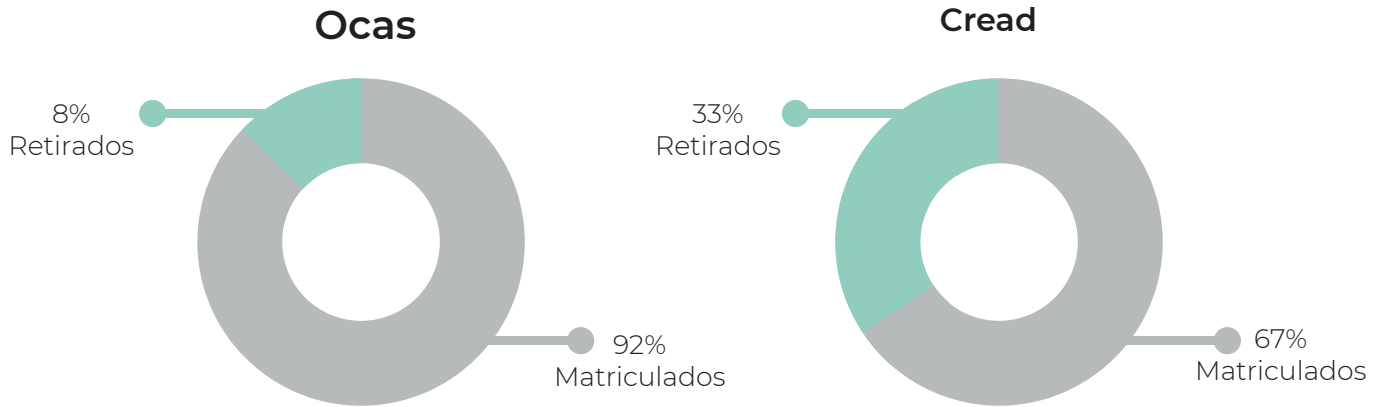


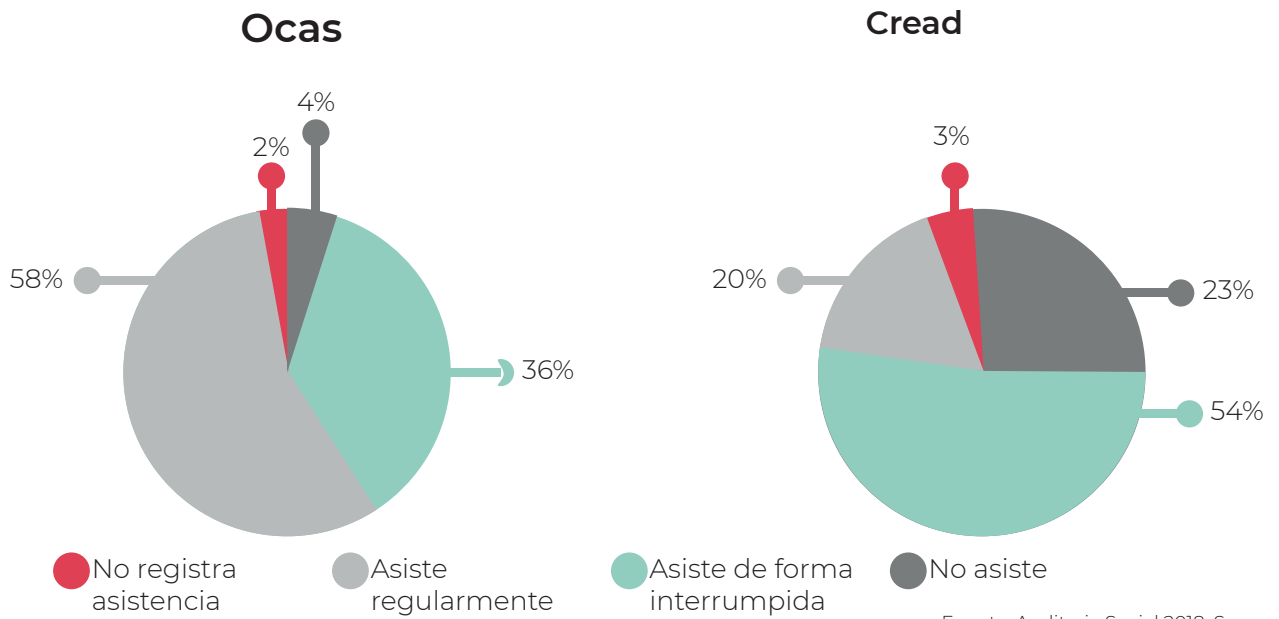
Imagen liberada, banco de fotos Pixabay

Niños, niñas y adolescentes en residencias Matriculados - noviembre 2018



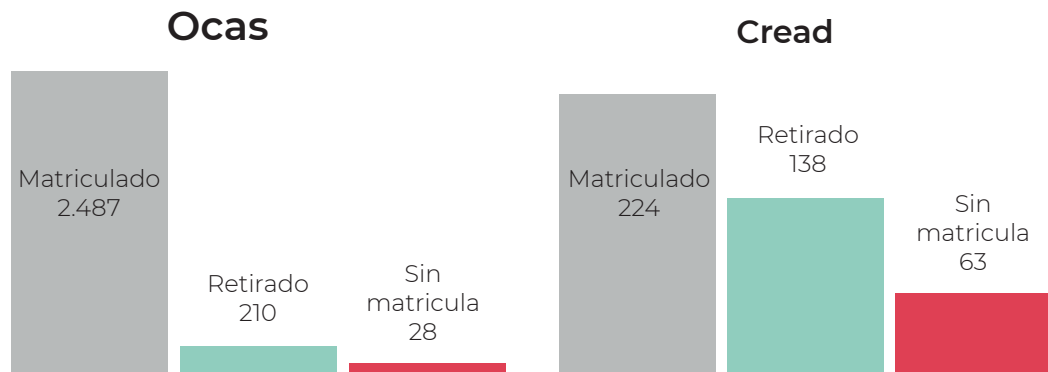
Fuente: Auditoría Social 2018, Sename

Promedio asistencia niños, niñas y adolescentes en residencias



Fuente: Auditoría Social 2018, Sename

Situación escolar de niños, niñas y adolescentes en residencias año 2018



Fuente: Auditoría Social 2018, Sename

Ahora, al centrarse en los últimos años de escolaridad, según información entregada por SENAME vía transparencia, de la totalidad de adolescentes y adultos/as matriculados en 4to año de enseñanza media en 2018, vigentes al 31 de mayo de 2019, que viven en residencias del área de protección de derechos, un 82% fue promovido y un 18% reprobado. Donde la mayoría, más del 40%, fue matriculado en una institución Científico-Humanista de dos años de enseñanza en uno. Mientras que por su parte, la educación Técnico Profesional se presenta como la segunda opción más adoptada al momento de matricular a los adolescentes y adultos/as bajo el Área de Protección de Derechos. Por consiguiente, el menor porcentaje se concentra en colegios y liceos Científicos-Humanistas.

EDUCACIÓN ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL

En 2005 se logró la creación del sistema de responsabilidad penal adolescente, mediante la Ley N°20.084, el cual superó el modelo que evaluaba con discernimiento cuando los niños/as cometían delitos teniendo 16 años de edad. Este sistema era altamente criticado a nivel nacional e internacional, debido a que no respetaba los principios de la Convención, violaba el debido proceso y usaba de manera excesiva la medida de privación de la libertad. En este marco, la implementación de la reforma al sistema constituyó un avance por sí mismo importante.

Por su parte, la Ley N°20.084 establece que

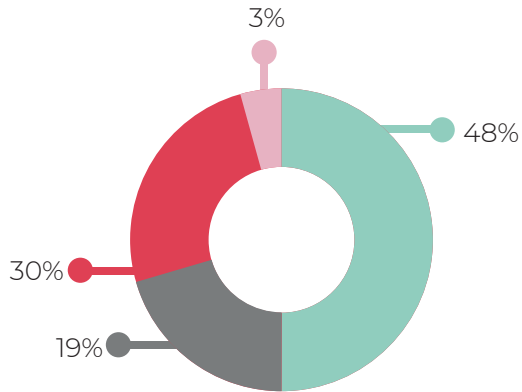
las sanciones privativas de libertad deben estar dirigidas a velar por la reintegración del adolescente al medio libre, siendo en esto un área el velar por la asistencia y cumplimiento del adolescente al proceso de educación formal o de re escolarización.

No obstante, por diversos factores los niños, niñas y adolescentes que son parte del área de justicia juvenil en su mayoría tienen entre séptimo y octavo básico.

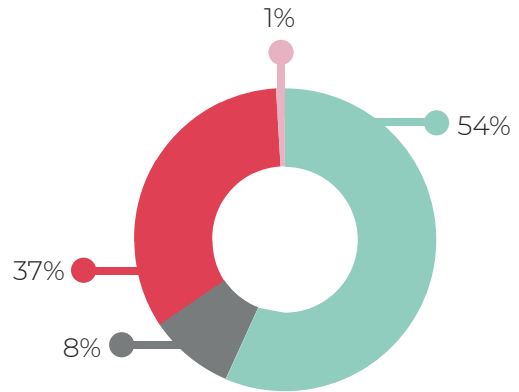
La oferta educativa formal dispuesta en los centros, cuenta con una oferta adicional complementaria "Programas de Apoyo Socioeducativo" (ASE). Éstos tienen el propósito de implementar una oferta que contribuya en la reinserción social y educacional de los jóvenes que estén en el circuito del sistema de responsabilidad penal adolescente, con abandono o rezago del sistema educacional y que tengan necesidad de refuerzo educativo (Sename, 2017).

Su objetivo es restituir los derechos educacionales de los jóvenes sancionados. Estos programas son tercerizados a los organismos colaboradores del Sename y han entregado las siguientes estadísticas respecto a los/as adolescentes matriculados en último año escolar:

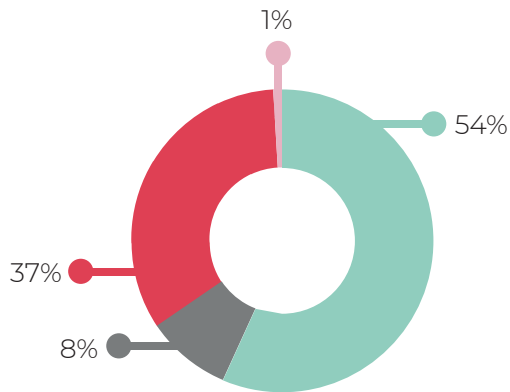
**Matriculados 4º medio
Centro de Internación
Provisoria (CIP)**



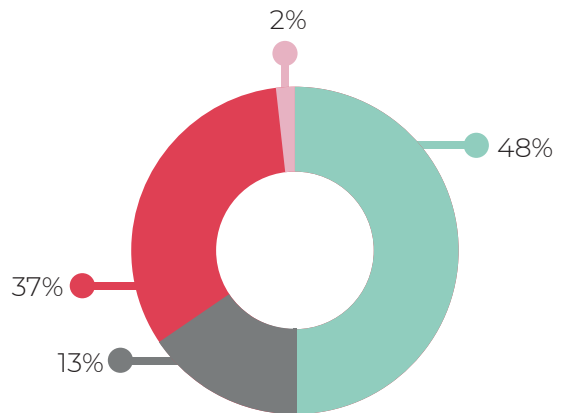
**Matriculados 4º medio
Centro de Internación en
Régimen Semirrado (CSC)**



**Matriculados 4º medio
Centro de Internación en
Régimen Cerrado (CRC)**



**Matriculados 4º medio
CRC-CIP-CSC**



● Translado ● Retirado ● Reprobado ● Promovido

Fuente: Sename, vía transparencia

**Matriculados 4º medio por
tipo de establecimiento**



Fuente: Sename, vía transparencia

Como se observa en el gráfico anterior, y al igual que para la generalidad de los/as adolescentes y adultos/as que viven en residencias del área de protección de derechos, la gran mayoría se encuentran matriculados/as en instituciones educacionales de dos años de enseñanza en uno. Sin embargo, en estos casos destaca la falta de matrículas en colegios y liceos Científico-Humanistas y se suman los centros de enseñanza 2x1 Técnico Profesional.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) ÁREA DE JUSTICIA JUVENIL

La inscripción a la PSU en el área de Justicia Juvenil es realizada por las escuelas que se encuentran en el interior de los centros privativos de libertad, en el caso de los Centros de Internación Provisoria, y Centros de Régimen Cerrado. En tanto los jóvenes que se encuentran en los Centros de Régimen Semicerrado, tal inscripción es realizada por las escuelas o colegios a los cuales asisten los adolescentes. No obstante, cuando éste no es parte de la promoción del año (4° medio), la inscripción la debe realizar el propio joven, de forma particular y con apoyo de un adulto/a a cargo. Por otro lado, si se trata de adolescentes pertenecientes al área de Protección y Restitución de Derechos, si bien, ellos/as reciben todo el apoyo necesario por parte de la Residencia a la que pertenecen, el proceso de inscripción lo realizan a través del establecimiento educacional correspondiente. Por lo tanto, la inscripción a la PSU no depende del SENAME. Lo mismo sucede con el proceso de matrícula en una institución de educación superior. La rendición de la PSU y la eventual matrícula en una institución de educación superior no corresponde a información obligatoria que se incorpore a la

carpeta de intervención de cada adolescente. De los 142 promovidos y egresados de cuarto medio que se encuentran en centros de Justicia Juvenil menos de la mitad rindieron la PSU en 2018 y de aquellos sólo un 18% accede a la Educación Superior.

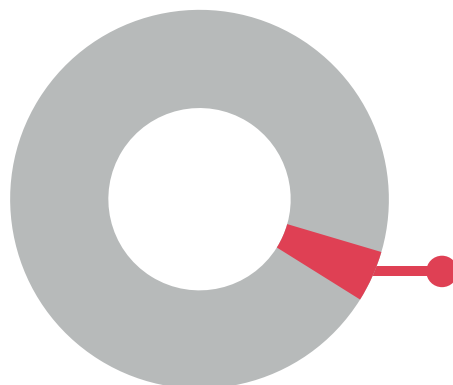
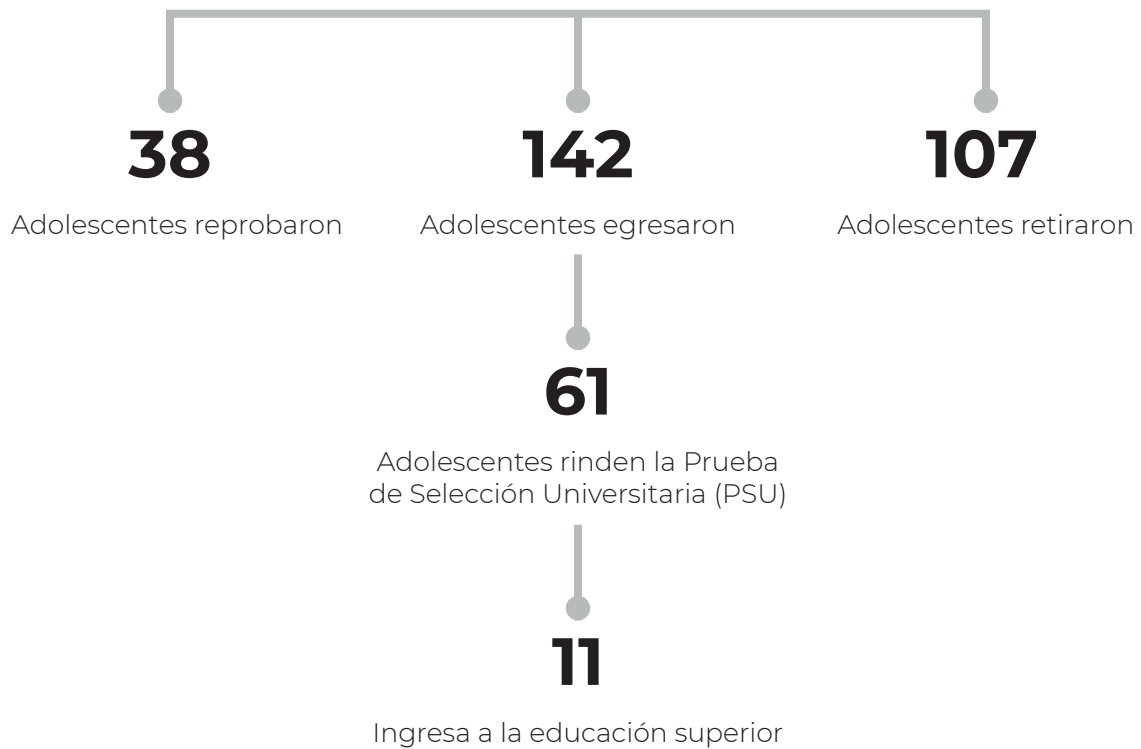
Mientras que, el promedio de los puntajes obtenidos en las cuatro pruebas por quienes rindieron la PSU el 2018 fue de 354 puntos. Sólo en la de Matemáticas sobrepasó los 400 puntos y donde el puntaje más bajo fue Lenguaje.

La realidad de estos puntajes dista enormemente del común de estudiantes de la misma promoción. Donde la comparación más baja es con los colegios municipales, pero que aun así sobrepasa los 100 puntos de diferencia. Mientras que de los colegios particulares tienen una distancia de más de 200 puntos.

PSU CIP-CRC-CSC

293

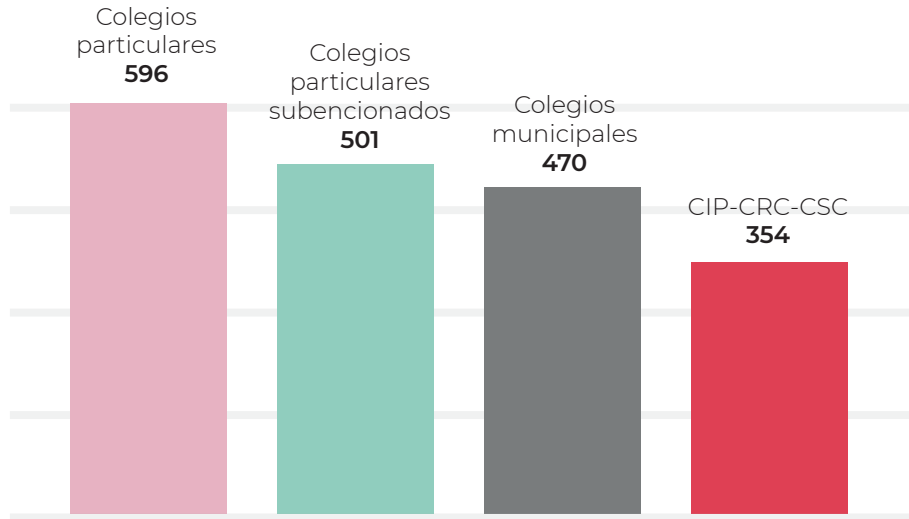
Adolescentes cursaron 4° año de enseñanza media durante 2018



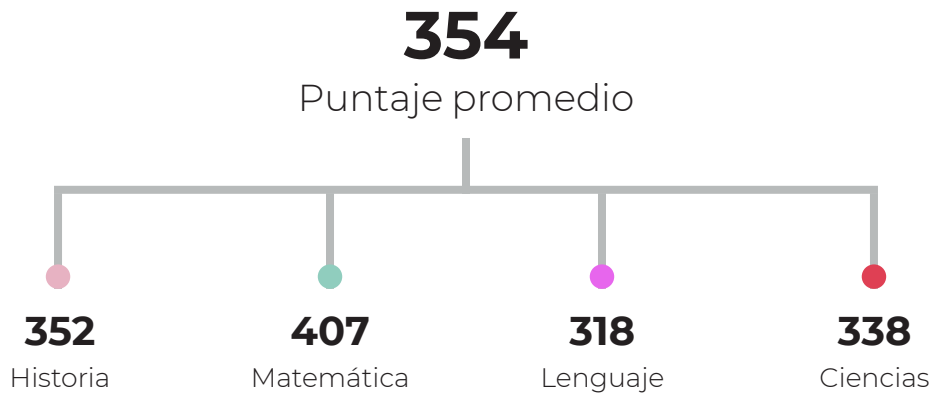
3%
Ingresa a la
educación
superior

Fuente: Sename, vía transparencia

Puntajes PSU 2018 por tipo de establecimiento



Puntajes PSU 2018 CIP-CRC-CSC por tipo de prueba



Fuente: Sename, vía transparencia



DERECHO AL ESPARCIMIENTO: CARTA DE “PROYECTO TREMÜN”

En proyecto Tremün nos salvamos: Jugamos, Aprendemos y Crecemos

En una sociedad comandada por adultos/as, los niños y niñas escasamente son escuchados/as, incluso en las decisiones que les afectan. Sin ir más lejos, en el sistema de protección del Servicio Nacional en Menores (en donde nos desenvolvemos como proyecto), un informe del Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, indicó que la opinión de los niños y niñas no era mayormente considerada al momento de optar por decisiones que afectan al centro en el cual residen; señalando además que cerca del 40% de los niños, niñas y adolescentes encuestados/as sentían que los adultos/as con quienes se relacionaban no escuchaban sus opiniones.

Desde este paradigma que excluye la voz de los niños y niñas (que, por cierto, tienen el derecho a ser oídos), surgen los discursos que afirman salvarlos. ¿De qué? Se dice salvarlos de la pobreza, de la muerte, del abuso, de la delincuencia, del abandono, incluso de sus familias. Las cifras no son auspiciosas, demostrando que los discursos de actitud caritativa no se encaminan necesariamente hacia resultados que aseguren el bienestar de los niños, niñas y adolescentes; mucho menos del respeto y protección de sus derechos. Bochornosas situaciones, altamente reconocidas en la opinión pública desde el año 2016, han llevado a señalar al

Comité de Derechos del Niño que en nuestro país existe una sistemática vulneración de derechos a la infancia institucionalizada.

En Proyecto Tremün hemos reflexionado sobre nuestro rol, y no nos reconocemos como ‘salvadores de niños/as’. Nuestra labor no es de superhéroes o santos, pudiendo incluso sonar nimia bajo los oídos ajenos del adulto/a: nosotros/as jugamos con los niños y niñas, y desde allí, en tanto interlocutores, aprendemos y crecemos.

Como Proyecto Tremün hemos decidido retomar el juego como eje fundamental, comprendiéndolo como un derecho humano reconocido en la Convención de los Derechos del Niño (art. 31). El juego permite un espacio en donde los niños y niñas (que quieran jugar, porque a nadie se obliga) son escuchados/as en aquello que es de su interés (art. 12); se enfrentan al cómo se significa el vivir, el compartir y la propia identidad; permite distenderse en situaciones de encierro; permite enfrentarse a las propias emociones y a convivir con las de los otros; permite el disfrute del momento presente; entre muchas complejidades que derivan de lo simple que suele parecer bajo el ojo ajeno de un adulto/a.

Desde el jugar y el disfrutar con los niños y niñas, hemos aprendido la importancia de atender a nuestras propias emociones, reconociendo nuestra propia vulnerabilidad, muchas veces negada en el mundo adulto/a. También esto nos ha invitado a reflexionar sobre la importancia de no juzgar aquello que confeccionamos jugando (pinturas, cocadas, máscaras, maceteros, etc.), sino a valorar el disfrute del hacer; de no guiar en exceso los procesos; de escuchar las propuestas y juegos que emanan de la imaginación de los niños y niñas y, por tanto, estar abiertos a hacer cosas distintas de las que hemos planificado previamente si los niños y niñas así lo proponen. En definitiva, hemos aprendido que el juego es también una disputa del cómo nos relacionamos con el resto y con nosotros/as mismos; permitiéndonos evidenciar los dolores y opresiones que están presente en nuestras propias infancias y adolescencias, siendo así una labor transformadora para nuestras identidades. En tanto nos permite aprender y crecer, jugar con niños y niñas es un privilegio, y también resulta político, en tanto es una labor para disputar y reflexionar un mundo con menos opresiones. Un estudio realizado por el INDH evidenció que en las residencias de protección de la red SENAME los tiempos de ocio consisten mayoritariamente en ver televisión. En cuanto a juegos alejados de las pantallas, el fútbol es la actividad dominante, que se apropia de las canchas de cemento que están presentes en algunas residencias. Por razones de género, ese espacio suele excluir a las niñas (a pesar de que, en nuestra experiencia, un número no menor disfruta el fútbol), a los niños que no les agrada el fútbol y también a otros niños que destacan menos en dicho deporte.

En Tremün buscamos que cada actividad sea distinta a la anterior y que cada una de ellas se encierre en sí misma, es decir, planificamos sin ánimos de realizar una continuidad para pensar en formar una profesión o cultivar una disciplina. Nosotros y nosotras jugamos para disfrutar. Así, y en tanto sólo participa quien quiera hacerlo (y de la manera que más lo disfruta), se forma

un espacio en donde en el corto tiempo hay apertura por parte de los niños y niñas a realizar nuevas actividades, sin excluir en un tiempo prolongado a quienes no disfrutaban de ciertos juegos. Nuestra experiencia nos ha indicado que podemos por medio del juego facilitar momentos y espacios en donde todos y todas las participantes (incluyéndonos) pueden explorar nuevas formas de relacionarse con sus pares, con la música, con sus propios cuerpos, con tolerancia a sus propias limitaciones y también a las del resto. Ello ha permitido tener instancias tremendamente rupturistas:

Niño: Yo quiero que el Nacho (voluntario) sea mi compañero de tacataca.

Voluntario: Pero si Belén (voluntaria) es la mejor jugadora de taca-taca.

Niño: Pero si ella es mujer...

(minutos después Belén juega en contra, marca varios goles y demuestra que efectivamente es quien mayores habilidades tiene en Tremün para el taca-taca)

Niño: ¿Puedo ser con la tía Belén?

En las actividades de Tremün hay niños/as que disfrutaban el jugar a hacer cocadas, otros que con los materiales y las instrucciones para hacer cocadas deciden preparar alfajores. También hay niñas que son las que más lejos golpean la pelota del toambo, niñas de siete que lideran coreografías en donde participan también niñas de doce, niñas que son ovacionadas por sus compañeros/as tras una buena rima en el rap y adolescentes que ríen al hacer slime o moldeando una cocada gigante, compartiendo al lado de niños/as de ocho años. En Tremün hemos aprendido que el juego es una excelente herramienta para valorar la presencia y la diversidad del otro/a, para apreciar el disfrute y el buen trato, para aprender nuevas formas de disfrutar y también conectar con nuestras emociones. Todo lo que buscamos promover (y también aquello que está implícito, que

difícilmente podemos evidenciar) por medio del juego es a la larga un aprendizaje sobre el cómo vivir.

Nuestro Proyecto está compuesto mayoritariamente por estudiantes universitarios/as de distintas disciplinas y casas de estudio; aunque está abierto a convocar a personas con o sin título universitario. Esto permite un exquisito y flexible intercambio de perspectivas: futuros y futuras trabajadoras sociales, psicólogas/os, pedagogas/os, ingenieras/os, fonoaudiólogas, abogadas/os, sociólogas/os, entre otras.

Todos y todas, sin excepción, pasan por un proceso de capacitación previo organizado por un equipo coordinador y nuestro asesor técnico. En esta instancia reflexionamos acerca de los principios (que, en el sentido antes dicho, son políticos) de Tremün: la importancia del juego como eje, por qué no es un proyecto fundado en la caridad, pero sobre todo la importancia de tener una buena vinculación con los niños y niñas de las residencias (lo que denominamos “el corazón del voluntario/a”). Todo ello se realiza en conformidad a metodologías colaborativas, en donde se reconoce que cada uno y una de los interlocutores tienen conocimientos previos que pueden enriquecer lo que hasta ahora hemos construido.

Así, las capacitaciones se configuran como un espacio en donde se invita a los nuevos y nuevas voluntarias a presentar sus puntos de vista y a tomar la palabra para nutrir el cómo realizar nuestras actividades en los centros. También los y las voluntarias son emplazadas al cómo nos sentimos frente a las problemáticas históricas en materia de derechos humanos que afectan a niños, niñas y adolescentes. A su vez, desde ese momento se invita a presentar nuevos juegos o ideas, buscando que la tarea de planificación se diversifique y se transforme en un trabajo de responsabilidad compartida. Todo ello en buena

parte busca que los y las voluntarias sientan que el proyecto se constituye desde las reflexiones y el trabajo de sus voluntarios y voluntarias, y no desde un esquema vertical impuesto.

Actualmente realizamos una visita semanal en dos residencias familiares dependientes de SENAME y en una residencia masiva dependiente de un organismo colaborador. Previo a cada visita nos reunimos en lo que hemos denominado inducción, la cual tiene por objetivo conversar sobre la planificación preparada para ese día, teniendo por objetivo que cada una de nosotras/os tenga claridad sobre el qué y el cómo, buscando así transmitir esa certeza a los niños y niñas. En ocasiones (sobre todo en las residencias masivas), asignamos roles que son de libre elección, son rotativos entre una visita y otra, y que también pueden intercambiarse durante una visita: están las/los jugadores; las/los facilitadores (observadores externos al juego) y las/los constructores (quienes preparan los materiales y otras condiciones para que el juego principal del día funcione). En la inducción también intentamos anticiparnos a eventuales conflictos que puedan suscitarse en el juego, conversando entre todos y todas sobre formas de solución pacífica.

Finalizada la visita, tenemos nuevamente una instancia compartida. El feedback, una pequeña reunión (a modo de conclusión) de esquema libre y moderado por el o la voluntaria que desee hacerlo, buscando así no concentrar dicha labor en un número reducido de personas. Generalmente en los feedback conversamos sobre nuestras podemos mejorar para una futura realización del juego; también hemos conversado en qué consiste jugar y por qué el juego es el eje de nuestro proyecto, qué implicancias en nuestra labor tiene considerar a los niños y niñas como sujetos de derechos, entre otros. Cabe destacar que, desde esta instancia, ha surgido la idea de que no somos salvadores de niños/as; como a su

vez, hemos reflexionado constantemente sobre la importancia de la horizontalidad dentro del proyecto, incluyendo en nuestro compartir con niños, niñas y adolescentes, en tanto todos y todas somos sujetos de derecho.

Cabe destacar que también realizamos actividades fuera de los centros. Como se mencionó anteriormente, existen las capacitaciones, que se mantienen en el tiempo más allá de las convocatorias para nuevas voluntarias/os. Como Tremün hemos participado en cabildos sobre derechos de la infancia, hemos realizado un laboratorio de juegos y nuestro propio cabildo para deliberar sobre la infancia y el proceso constituyente en curso. Cabe destacar que, en las instancias organizadas por nosotros y nosotras, hemos contado con la colaboración de organizaciones amigas, quienes han brindado su vasta experiencia para nutrir nuestras reflexiones.

Aquellas instancias han sido de un aprendizaje tremendo, permitiéndonos llevar nuevas actividades a las residencias. A fines del año pasado realizamos cabildos infantiles a través del juego, el cual consistía en entregar un montón de hojas de block y cantidades abundantes de diversas figuras que pueden encontrarse en las ciudades (plazas, edificios, bicicletas, escuelas, entre otros). Les propusimos a los niños y niñas que hiciera cada uno/a su ciudad ideal: todas eran distintas. Una solo tenía abundantes áreas verdes y canchas de fútbol, y un hospital “por si nos lesionamos”. Otra ciudad tenía una amplia variedad de iglesias y no contaba con comisarías. Otra tenía un detenido sistema de planificación urbana (antes de escoger un recorte aquella niña de nueve años se detenía bastante tiempo para pensar), buscando que los buses se conectaran con todos los espacios, sin chocar con los ciclistas. Otra era una ciudad bajo el mar.

En otra se procuró utilizar los recortes de manera tal que pueda contemplarse cada uno de ellos en

tres dimensiones. Otra ciudad tenía abundantes hospitales y una conectividad pensada para el cuerpo de bomberos. Otra se caracterizaba por ser enorme y utilizar casi todos los recortes ofrecidos, tener áreas verdes (árboles y plazas) distribuidos en cercanía de cada servicio público, y un enorme “vive feliz” escrito en la mitad de la ciudad.

Creemos que esa actividad representa muy bien qué es y quiere ser Tremün: un espacio en donde puede jugarse con libertad, sin juzgar al resto y en donde se expresa y valora la individualidad de cada uno y una de los que participan. En tan poco tiempo el aprendizaje ha sido enorme (hace unos días cumplimos nuestro primer año), y una experiencia transformadora para nosotros como voluntarios y voluntarias. Reflexionar sobre la infancia y valorar el juego nos ha permitido (re) pensar el cómo vivir nuestra cotidianidad y el trato que merece la infancia en una sociedad comandada por adultos/as. Jugar con niños y niñas nos ha entregado aquello. ¿No se trata de eso aprender y crecer?

**Carla Rivera, José Márquez y Francisco Urtubia.
Voluntaria y voluntarios de Proyecto Tremün.**